



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 328 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUL 2011

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha de recepción 18-07-2011, presentado por Edgar Delgado Ortega; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Convenio de Asignación, de fecha 05 de febrero del 2010, suscrito entre la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional Huancavelica y el señor Edgar Delgado Ortega, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 062-2010/GOB.REG.-HVCA/PR, del 10 de febrero del 2010, se designó al citado profesional en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 01 de agosto del 2011, la renuncia irrevocable formulada por don **Edgar Delgado Ortega**, al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 062-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Edgar Delgado Ortega, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Justin Videla Tinoco
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL